

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2514679

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 364, de 5 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 51-A, 53-A, 54-A y 57-A, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA S-192 GALVARINO - RUCATRARO, que figura a nombre de COCHE MELIN EDMUNDO BENJAMÍN Y OTRO, COCHE MELIN EDMUNDO BENJAMÍN Y OTRO, COCHE MELIN EDMUNDO BENJAMÍN Y OTRO y MELIPIL SANHUEZA JUAN, roles de avalúo 71-177, 71-176, 71-176 y 71-163, comuna de GALVARINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, superficies 165, 363, 444 y 610 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 24 de junio de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$499.750 para el lote N° 51-A, \$2.630.400 para el lote N° 53-A, \$1.428.050 para el lote N° 54-A, y \$2.028.750 para el lote N° 57-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2514679

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

